

DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA

LICITACION No. PMGP-OM-OP-IR-004/2020 (IO-810007995-E3-2020 COMPRANET)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS ASESORIA, ADMINISTRACION Y CONTROL DE CONSTRUCCION GUAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C.GUADALUPE GARCIA NUÑEZ, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. LEOBARDO ARTURO FLORES LEAL, Y A CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR ARQ. JUAN CARLOS RAMIREZ MIÑARRO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS "REHABILITACION DE CALLES CON CARPETASFALTICA EN LA ZONA URBANA DE LA CD. DE GOMEZ PALACIO, DGO., UBICACIÓN: AV. MORELOS ENTRE INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA COL. CENTRO EN GÓMEZ PALACIO, AV. IGNACIO ALLENDE ENTRE C. ESCOBEDO Y PATONI DE LA COL. CENTRO EN GÓMEZ PALACIO, AV. ALFONSO SÁNCHEZ MADARIAGA ENTRE PROF. CARLOS DÍAZ Y AV. DEL CASTILLO FRANCO COL. FIDEL VELÁZQUEZ (CHÁPALA) EN GÓMEZ PALACIO, DGO." DENTRO DEL PROGRAMA FONDO DE DESASTRES NATURALES EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS ASI COMO A LA INVITACION REALIZADA SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN DICHO ACTO SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS.

PROPUESTA TECNICA

EMPRESA	ESTATUS
ASESORIA, ADMINISTRACION Y CONTROL DE CONSTRUCCION GUAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION

PROPUESTA ECONOMICA

EMPRESA	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
ASESORIA, ADMINISTRACION Y CONTROL DE CONSTRUCCION GUAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	\$ 656,923.45	\$105,107.75	\$ 762,031.20
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V.	\$ 687,890.49	\$110,062.48	\$ 797,952.97

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS SE REALIZO LA REVISION CUALITATIVA DE LAS MISMAS, DEL ANALISIS Y EVALUACION DETALLADO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION YA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES INCOSISTENCIAS.

1. **ANEXO ECONOMICO 9.-** PRESENTA PRECIO INCOSISTENTE A LOS DE MERCADO EN EL INSUMO ASFALTOP FR-3 (RIEGO DE LIGA).

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES ANTERIORMENTE, SE DECLARA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V., ES INSOLVENTE ECONOMICAMENTE, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPOSICION AL INCLUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 5.4, INCISO II, FRACCION C, DE LAS BASES DE LICITACION.

DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA

LICITACION No. PMGP-OM-OP-IR-004/2020 (IO-810007995-E3-2020 COMPRANET)

DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LAS PROPOSICION PRESENTADA POR LAS EMPRESA **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.**, RESULTA TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE, POR LO QUE ESTA DIRECCION ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PARAFFO DEL **ARTICULO 41, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA MISMA, LE ADJUDICA EL CONTRATO, A LA EMPRESA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **LEOBARDO ARTURO FLORES LEAL.**

ATENTAMENTE

CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 06 DE MARZO DEL 2020

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

